

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
“CORPOCESAR”**

SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR” invita a todas las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el área de jurisdicción de CORPOCESAR, que lo es todo el territorio del Cesar, a participar en la elección de un (1) representante miembro principal y su respectivo suplente, ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, para el periodo comprendido del 1 de enero de 2.012 al día 31 de diciembre del año 2015.

REQUISITOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Resolución No 0128 del 2 de febrero del 2.000, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los interesados en participar en la elección de un representante y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo, allegarán a la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, con anterioridad mínima de quince (15) días a la fecha establecida para la reunión de elección, los siguientes documentos.

- a) Certificación expedida por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio de Interior y Justicia o de la entidad que haga sus veces, en la que conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad respectiva.
- b) Copia del acta de la reunión en la cual conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato. El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia.

FECHA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

Los precitados documentos se deberán presentar ante la Secretaría General de CORPOCESAR, ubicada en la carrera 9 No. 9-88 de Valledupar- Cesar, hasta el día 4 de octubre de 2011, a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
"CORPOCESAR"**

REVISION Y EVALUACION DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

La Corporación revisará los documentos presentados por las comunidades indígenas o etnias con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Realizada la revisión, la Corporación elaborará un informe de resultados que será presentado el día fijado para elección.

FECHA DE ELECCION

La elección de un representante miembro principal y su suplente de las comunidades indígenas o etnias ante el Consejo Directivo de CORPOCESAR se celebrará el día 19 de octubre de 2.011 a las 9:00 A. M. en la sala de juntas de CORPOCESAR ubicado en la carrera 9 No. 9-88 de Valledupar.

Solo tendrán voz y voto en la reunión, los representantes legales de las comunidades indígenas o etnias que hayan cumplido los requisitos consignados en la presente convocatoria pública.

Cualquier información adicional al respecto será atendida con el mayor gusto en la Secretaría General de la entidad en el teléfono 5748960.

VIRGILIO CALDERON PEÑA
Director General